



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 23
(AGOSTO 29 de 2018)

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE IBAGUE
ASUNTO: ACCIONAR JURÍDICO DESCONOCIMIENTO DE DERECHOS ADQUIRIDOS Y DERECHOS DE CARRERA APLICACIÓN DEL DECRETO 915 DE 2016

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL informa que vía negociación colectiva y discusión del pliego de peticiones debatimos con el gobierno municipal la no aplicación del Decreto 915 de 2016 a los docentes que participaron de la convocatoria No. 171 de 2012 y la cual se enmarcó en la normatividad vigente específicamente el Decreto 3982 de 2006, finalmente la actitud negativa de la administración hizo que por esta vía no hubiese acuerdo perjudicando a un gran número de maestros que están en esta condición. Por tal razón; después de un análisis del Departamento Jurídico se ha evidenciado la violación de principios constitucionales como son el de Favorabilidad, Confianza Legítima y Buena Fé, Derechos Adquiridos entre otros.

Por lo anterior el Comité Ejecutivo y el Departamento Jurídico de SUTET-SIMATOL, convoca a todos los docentes de Ibagué, a los cuales les han expedido Actos Administrativos de Inscripción en el Escalafón y les han desconocido sus derechos para que asistan a una reunión en la CASA DEL MAESTRO EL DÍA MARTES 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 5:00 PM.

UNICO OBJETIVO: Orientaciones sobre el accionar jurídico por desconocimiento de derechos adquiridos y derechos de carrera en la aplicación del Decreto 915 de 2018.

Atentamente;

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

EDGAR ROMERO MACIAS
PRESIDENTE

URIEL ARANGO ZABALA
SECRETARIO GENERAL

